



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DE LA ALJORRA, DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2024**

PRESIDENTE

D. David Ríos Gallego

VOCALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Pedro Hernández Guillén
D^a. Elisabeth Jiménez Hernández.
D. Alfredo Nieto Paredes.

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Antonio Martínez Marín
D. Lucas García Huertas

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Antonio Martínez Martínez
D^a. Elena Yurtaeva Kuznezova

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Agustina Tardido Marchan

SECRETARIO

D. Ginés Egea Muñoz

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

Asoc. Deportiva Luis Guarch (D. José Martos Roca) Asiste a las 21:10 horas
Asoc. Del motor de La Aljorra (D. Pedro Ros Sánchez)
Asoc. Club personas mayores (D. Francisco Cavas Cavas)
AVV La Aljorra (D. Francisco Cavas Estrada)
No Asisten: AMPA de La Aljorra, Comisión de fiestas de La Aljorra.

OTRAS ASISTENCIAS

Concejales de la Corporación Municipal: D. Gonzalo Manuel López Petrel, D. Diego Lorente Balibrea.
D. Enrique Pérez Abellan, D^a Isabel María Andreu Bernal.

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos del local Municipal de La Aljorra, sito en calle Conciliación, n.º 20 (OMITA); las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. David Ríos Gallego; y con la asistencia del Secretario de la Junta vecinal D. Ginés Egea Muñoz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, y tratar sobre los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

La Vocal del **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR** D^a. Elisabeth Jiménez Hernández asiste a la sesión a las 21:15 horas.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ORDEN DEL DÍA

I.-MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DE D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, ANTERIOR VOCAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS VOCALES DE LA JUNTA VECINAL.

1.- Toma de posesión de **D. Lucas García Huertas** y **D. Antonio Martínez Marín** pertenecientes al **Grupo político VOX**, y **D^a. Agustina Tardido Marchan**, perteneciente al **Grupo político PSOE** como nuevos vocales de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, tras el cese de D. Antonio Martínez Conesa, D. Jesus Martínez Cerezuela y D. Pedro Ros Sánchez.

III.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

1.- Acta de la sesión constitutiva de 24 de noviembre de 2023.

IV.- PARTE RESOLUTIVA.

1- Propuesta del Sr. Presidente para el nombramiento de Vicepresidente de esta Junta Vecinal y su posterior toma de posesión.

V.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Sr. Presidente sobre los presupuestos de 2024 de la Junta Vecinal.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

2.1.- Moción presentada por D. David Ríos Gallego, Presidente de La Junta Vecinal de La Aljorra sobre posibilidad de reconocimiento a título póstumo al vecino D. Pedro Sánchez Plaza conocido como “Pedrín el chimeneas”

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

Abre la sesión D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra dando comienzo al primer punto del Orden del día:

I.-MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DE D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, ANTERIOR VOCAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

Se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de D. Francisco Rodríguez Guerrero recientemente fallecido.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

2





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal informa que el secretario de esta Junta Vecinal queda convalidado en su cargo así como los suplentes que correspondan, también informa que al final de la sesión se abrirá un turno de ruegos y preguntas para los vecinos y público asistente para que puedan intervenir en el pleno y para ello deberán comunicarlo antes de dar comienzo el mismo, así mismo incide en que las asociaciones con voz en esta Junta Vecinal para poder intervenir en las sesiones plenarias deberán solicitarlo por escrito con al menos 24 horas de antelación, especificando el punto del orden del día donde quieran intervenir, según lo dispuesto en el artículo de 24 del Reglamento de Participación ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales. El secretario de esta Junta Vecinal procede a leer el mencionado artículo.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS VOCALES DE LA JUNTA VECINAL.

1.- Toma de posesión de **D. Lucas García Huertas** y **D. Antonio Martínez Marín** pertenecientes al **Grupo político VOX**, y **Dª. Agustina Tardido Marchan**, perteneciente al **Grupo político PSOE** como nuevos vocales de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, tras el cese de D. Antonio Martínez Conesa, D. Jesus Martínez Cerezuela y D. Pedro Ros Sánchez.

Los vocales a los que se hace referencia este punto, han jurado el cargo de nuevos vocales de esta Junta Vecinal, conforme a la formula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

III.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

1.- Acta de la sesión constitutiva de 24 de noviembre de 2023.

Interviene el Sr. Presidente preguntando si hay alguna observación con respecto al acta de referencia, al no haberse manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda **aprobada por unanimidad de los miembros presentes**.

IV.- PARTE RESOLUTIVA.

1- Propuesta del Sr. Presidente para el nombramiento de Vicepresidente de esta Junta Vecinal y su posterior toma de posesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas vecinales Municipales, corresponde a este pleno de la Junta, el nombramiento de un vicepresidente a propuesta de su presidente, que lo sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones atribuidas al pleno.

Interviene el Sr. Presidente proponiendo como Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a **D. Lucas García Huertas**, en vista a ello, se procede a su votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6 votos (PP Y VOX)

Votos en contra: 2 votos (MC CARTAGENA)

Abstenciones : 1 (PSOE)

Concejalia de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

3





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

A la vista de los resultados obtenidos, queda propuesto como Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. Lucas García Huertas, que procedió a prestar juramento o promesa del cargo conforme a la formula establecida mediante el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”

V.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Sr. Presidente sobre los presupuestos de 2024 de la Junta Vecinal.

Interviene el Sr. Presidente dando cuenta del presupuesto de la Junta Vecinal, informando que este año el **incremento del presupuesto** ha sido de un **15% ascendiendo a 174.145€, del cual 35.000€ van a ser destinados para el plan de asfaltos (caminos, carreteras...).** Quedando como se expone:

El capítulo 2 de GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....66.000€.
El capítulo 4 de TRANSFERENCIAS CORRIENTES – (Subvenciones).....21.600€.
El capítulo 6 de INVERSIONES REALES..... 51.545€.

Se le hace entrega del presupuesto a los vocales presentes, para que tengan conocimiento del mismo.

Antes de continuar con el siguiente punto, el Secretario aclara que las mociones presentadas por el GRUPO MC CARTAGENA, aunque no estén reflejadas en el orden del día serán admitidas, ya que cuando se publicó el orden del día, dichas mociones fueron presentadas por registro de entrada en plazo. Se sugiere a los vocales que para los próximos plenos se presenten las mociones, con un poco más de tiempo para que se puedan gestionar adecuadamente y puedan quedar incluidas en el orden del día.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

2.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. DAVID RÍOS GALLEGO, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE POSIBILIDAD DE RECONOCIMIENTO A TÍTULO PÓSTUMO AL VECINO D. PEDRO SÁNCHEZ PLAZA CONOCIDO COMO “PEDRÍN EL CHIMENEAS”

El presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra presenta mediante esta moción la posibilidad de un reconocimiento a título póstumo al vecino Pedro Sánchez Plaza, conocido como "Pedrín el Chimeneas"

"Pedrín, el Chimeneas" vecino querido de nuestro maravilloso pueblo, La Aljorra, nos dejaba recientemente para siempre.

Hoy el presidente de esta junta vecinal municipal de La Aljorra trae a este pleno esta moción, para instar al Ayuntamiento de Cartagena a que le sea reconocido un homenaje a título póstumo, por: su labor hacia el pueblo, por su cercanía a los vecinos y como no, por la implicación de siempre por La plaza de los Bernales, en la cual tenía su residencia, lugar que cuidaba hasta el más mínimo detalle, ya que le gustaba que siempre estuviera en las mejores condiciones.

Concejalia de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Antes de fallecer, Pedrín me llamó y me dijo, "David, como presidente de nuestra Junta Vecinal, necesito que me eches una mano, -decía así, la plática está donde vivo, siempre la he cuidado como si fuera mía, pero ahora ando un poco "descarburado" y la plaza necesita un poco de mano.

-(Me emocionó el término con el que me trasladó su malestar de salud, ya que es un término que utilizaba para trasladar una posible avería en los ciclomotores que frecuentaba arreglar, en su gran taller muy conocido por todos los Aljorreños, Motos Pedrín) a lo que contesté, que por su puesto Pedrín cuenta con ello. Nos despedimos y le dije que lucharía por esa plaza, para que estuviera siempre en las mejores condiciones.

Lamentablemente, Pedrín nos dejaba y esa Plaza recibió su mantenimiento sin que pudiera verlo, pero hoy estoy seguro de que la estará viendo y que al menos estará tranquilo por su buen estado.

Tras hablarlo con su mujer y familia hemos acordado traer esta moción para que la plaza de los bernaes reciba un reconocimiento instalando una placa que nos recuerde al buen hacer de "Pedrín" con su pueblo, vecinos y como no, con el cuidado de esta plaza de Los Bernales.

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra inste al gobierno local a tramitar la instalación de una placa conmemorativa a título póstumo en memoria de Pedro Sánchez Plaza (Pedrín) en la plaza de Los Bernales de La Aljorra.

Sometida a votación la presente moción, queda aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos (4 PP, 2 VOX y 1 PSOE)

Abstenciones: 2 (MC CARTAGENA)

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal manifiesta que esta moción se vuelve a presentar de nuevo, ya que era una moción que se presentaba a título póstumo, esta moción se presento antes de que se cumpliera un año del fallecimiento, por lo que conforme al Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena la moción tiene que presentarse cuando ha pasado un año desde el fallecimiento de la persona.

D. Antonio Martínez Martínez vocal de MC CARTAGENA, procede a manifestar su intención de voto expresando que **no se opone** ya que desconocía que tenía que pasar un año del fallecimiento, que también su grupo quiso hacer un homenaje a título póstumo de poner al colegio que se está construyendo como nombre RAIMUNDO BENZAL ARANDA, moción que se aprobó, que su grupo aprueba todas las mociones vengan de donde vengan a cualquier persona de La Aljorra que se lo merezca. Continúa diciendo que el campo municipal de fútbol de D. Luis Guarch se denomina así porque cedió los terrenos para que esté ese campo de fútbol, según le consta Raimundo Benzal colaboró cada vez que se le llamó para que se le pusiera, que el PP votó en contra argumentando que votaría a favor cuando esté el colegio terminado, **el Sr. Presidente** le responde que en cuanto al nombre del colegio que cuando el colegio esté terminado será el momento de presentar la moción, que esa moción que se presentó quedó aprobada y habrá que ver en que estado se encuentra esa moción.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

2.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LA LINEA DE AUTOBÚS URBANO DE CARTAGENA, LINEA 25

Actualmente, la línea de autobús urbana que da servicio a los vecinos de La Aljorra (LINEA 25), opera de forma diaria desde las 6,00 am hasta las 18,15 pm, con una frecuencia de dos horas según el cuadro horario que se acompaña.

No han sido pocos los vecinos de distintas localidades y caseríos de los alrededores que nos han pedido que traigamos a esta Junta la ampliación de los recorridos y paradas de esta línea para mejorar el servicio de la misma, así tras la parada de la Magdalena puede añadirse una nueva parada en el Palmero, concretamente en la Plaza de la Asociación de Vecinos, continuando el autobús su ruta con las paradas actuales, para incorporar otra en Los Roses de Abajo.

Que del mismo modo, se puede estudiar la posibilidad de, dado que el autobús en el recorrido de la línea 25, realiza una parada de dos horas en Los Molinos, ese tiempo sea aprovechado para realizar servicios adicionales por los caseríos de los alrededores y que se encuentran sin servicio público de autobús.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta a la Junta la siguiente

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal de La Aljorra solicita al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para que inste al Gobierno local a que a este arbitre los medios propios o que inste al Gobierno Regional a modificar el recorrido de la Línea 25 del autobús urbano en los términos propuestos, incorporando las dos paradas indicadas, y ampliando el recorrido para caseríos que en la actualidad no tienen servicio de autobús.

Sometida a votación la presente moción, queda aprobada por unanimidad de los vocales presentes en el pleno.

D^a. Elena Yurtaeva, vocal de MC CARTAGENA, manifiesta que esta propuesta no tiene ningún sobrecoste, el autobús está dos horas parado sin servicio. Que en vez de estar dos horas parado que se le de servicio a los caseríos que hay gente mayor, o sin coche que no puede desplazarse a Cartagena.

El Sr. Presidente comenta que quieren lo mejor para los usuarios de las líneas tanto de la línea 25 como otra cualquiera de la pedanía o Municipio de Cartagena.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

2.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE LA SOLICITUD DEL CENTRO MÉDICO DE LA ALJORRA.

El Centro Médico de La Aljorra se encuentra en la actualidad infrautilizado, y por ello el servicio a los vecinos de La Aljorra es por decirlo de manera suave, deficiente. Esto no es una reclamación nueva, de este momento, es una vieja reclamación de los vecinos desde hace más de diez años, sin que hasta el momento haya sido atendida, pues lo que precisa La Aljorra es un Centro de Salud completamente equipado, mientras lo que tenemos en la actualidad es un centro funcionando a medio gas, con escasos profesionales, lo que genera esperas importantes para poder ser examinados y tratados por los profesionales médicos, pues a la escasez de medios se une el hecho de que el Centro sólo está abierto desde las 8 horas hasta las 15 horas lo que intensifica más si cabe las esperas y perjuicios a los vecinos de La Aljorra.

Esta situación puede ser remediada en gran parte ampliando el servicio de médico y enfermería en jornada de tarde, esta medida tendría un efecto inmediato en la calidad de la asistencia sanitaria de nuestros vecinos, evitando tiempos de espera interminables.

Del mismo modo la carta de servicios del Centro con Asistencia Sanitaria, para que aquellos pacientes que tengan dificultades para desplazarse, puedan ser tratados en su propio domicilio.

Por último, pero no menos importante, nuestro Centro tampoco tiene servicio de urgencias, por lo que todos los vecinos deben desplazarse a Cartagena, con los obvios riesgos para la salud que ello supone.

Es por todo ello que se hace necesario que el Ayuntamiento de Cartagena exija al Gobierno Regional que incluya en los próximos presupuestos de 2024 las partidas necesarias para mejorar los servicios enumerados anteriormente, y que básicamente podemos sintetizar en: Reconvertir el Centro de Salud en un centro plenamente operativo, con en horario de tarde incluido, con servicio de consulta médica y enfermería; servicios médicos y de enfermería a domicilio para aquellos pacientes que vean impedida por diferentes motivos su movilidad; y la instalación de un nuevo servicio de SUAP para urgencias en el Centro de Salud, o bien la reorganización de los que existen en la actualidad para instalar uno en nuestro Centro.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta a la Junta la siguiente

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal de La Aljorra solicita al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para que inste al Gobierno local a que a su vez éste requiera al Gobierno Regional para que incorpore en los presupuestos de 2024 las partidas necesarias para dotar de los servicios enumerados en el cuerpo de este escrito reconvirtiendo el Centro de La Aljorra en un Centro de Salud con todos los servicios.

Sometida a votación la presente moción, queda aprobada por unanimidad de los vocales presentes en el pleno.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

7





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Interviene D^a. Elena Yurtaeva vocal de MC CARTAGENA, manifestando como sanitaria, que en muchos hospitales grandes hay servicios de urgencia duplicados y llevar un punto de SUAP a La Aljorra no supondría ningún sobrecoste, que en cada hospital hay un punto de urgencias y un punto de SUAP, y no supondría nada llevar un punto de SUAP a La Aljorra.

El Sr. Presidente manifiesta su intención de voto expresando que vota a favor, que la moción que presenta la vocal no es nueva, no es exclusivamente de su partido, es de todos los que estamos aquí, porque esta iniciativa del centro de salud se inició con nuestro vecino y compañero de esta Junta Vecinal, “Fran”, en la legislatura pasada y en la que tuvimos alguna que otra reunión para redactar la forma en como presentar lo que ustedes traen hoy aquí.

La forma que se habló fue de llevarla a cabo de manera apolítica, sin que ningún partido político obtuviera el protagonismo, porque al final todos sobre el centro de salud queremos lo mismo. Un centro de salud con servicio de urgencias, es decir, como tienen Pozo Estrecho o los Dolores.

Le informa a la vocal **D^a. Elena Yurtaeva** que se definió una declaración institucional que el secretario de la Junta les pasará para que la revisen y firmen si están de acuerdo, la cual ya estaba firmada por los anteriores vocales, una declaración institucional que se habló y pactó por todos los miembros de la Junta Vecinal de la legislatura pasada. Una vez firmada unánimemente por todos los vocales de esta Junta Vecinal, se decidió posteriormente recoger firmas con los vecinos e industrias de alrededor de nuestro pueblo para que les sirviesen de apoyo de cara a la administración y ayuden a la transformación de nuestro centro de salud en un centro de salud 24 horas.

El Sr. Presidente se compromete en que se va a llevar a cabo lo anterior y solicita que conste en acta que los vocales de esta Junta Vecinal valorásemos en una reunión posterior a este pleno la petición para que el centro de salud, llegado el momento pase a llamarse con el nombre de nuestro vecino y compañero Francisco, previa comunicación a su familia para iniciar el trámite. Sería un reconocimiento a su labor profesional y como no de vecino y compañero de esta Junta Vecinal.

2.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE LA SOLICITUD DE LA NECESARIA ADECUACIÓN DEL TRAMO MU-605 EN EL KILÓMETRO CINCO.

La vía objeto de la moción se encuentra en una situación de deterioro importante, como sabemos todos los vecinos que hacemos uso de la misma a diario. Son innumerables los baches en toda la extensión de la misma, y particularmente en el tramo 4.2 a 4.9 a su paso por Los Roses, donde el estado del firme es particularmente lamentable, siendo continuas las quejas de los vecinos y usuarios.

Del mismo modo, el arcén y las aceras que se sitúan a los lados de la vía están en un estado de abandono que supone otro peligro añadido al estado del asfaltado de la carretera, pues se encuentra invadido por hierbas que impiden en momentos la visión a los usuarios de la carretera.

Que ante esta situación se hace urgente una intervención por parte las distintas administraciones implicadas en el mantenimiento de la carretera MU-605 para evitar cualquier accidente que pudiera suceder por el estado del firme ya indicado.

Concejalia de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

8





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Desde nuestro Grupo municipal consideramos que no se puede dar la espalda a nuestros vecinos, no se puede dejar de reclamar la urgente actuación de la administración para la reparación del asfaltado, la adecuación del arcén y acera, y el compromiso de un mantenimiento suficiente que garantice la seguridad de los usuarios de la misma, por lo que la vocal que suscribe presenta a la Junta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal de La Aljorra solicita al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para que inste al Gobierno local a, de común acuerdo con el resto de administraciones implicadas, busque las soluciones en mantenimiento, conservación y seguridad vial en la carretera MU-605.

La presente moción ha sido leída por el vocal de MC CARTAGENA, D. Antonio Martínez Martínez y sometida a votación quedando aprobada por unanimidad de los vocales presentes en el pleno.

El Sr. Presidente de la Junta Vecinal solicita que conste en acta y se incluya en esta moción lo que se expone a continuación y se le de traslado a los técnicos pertinentes para que lo revisen y aclaren tal situación.

Que en el tramo de la RM 605 que comprende los puntos kilométricos 4.2 a 4.9 a su paso por Los Roses, y en dirección a La Aljorra existe un núcleo de viviendas alguna de ellas con techos derruidos, fachadas muy deterioradas que podrían caer a dicha vía y seguidamente de otras viviendas con un vallado metálico muy cerca de la vía de circulación de titularidad regional y que supone un peligro para la circulación, ya que una racha de viento podría hacer que una de esas vallas ocupe la calzada produciendo un incidente en la vía.

2.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE MODIFICACIÓN DE SEÑALES Y DISCOS DE CIRCULACIÓN EN LA CARRETERA MU-605

Continuando con el estado de la vía MU-605, en este caso en el punto kilométrico 4.7-4.8 nos encontramos con dos señales de circulación contradictorias, y que por tanto, pueden suponer un riesgo para la seguridad vial, así, al inicio y al final del tramo indicado (Los Roses, km 4.7-4.8) nos encontramos con un disco de "Animales Suelos", y de la mitad del tramo un disco de "fin de limitación de velocidad", siendo ambas señales incongruentes, innecesarias, y sobre todo peligrosas en tan pocos metros, pues el disco de fin de limitación permite a los conductores aumentar la velocidad pese a que realmente el tramo está sujeto a la advertencia de animales sueltos.

Por ello se hace necesario por la administración titular la retirada del disco de fin de limitación de velocidad anteriormente indicado, así como la instalación de la señalización u otros medios que garanticen en la medida de lo posible la seguridad de los usuarios, ya sean semáforos de velocidad, resaltos o discos de limitación de velocidad a 30 km/h.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

9





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal de La Aljorra solicita al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para que inste al Gobierno local a, de común acuerdo con el resto de administraciones implicadas, busque adopte las medidas precisas para garantizar en la medida de lo posible el paso de los conductores en este tramo de carretera, retirando las señales incongruentes e instalando las medidas necesarias de seguridad vial.

La presente moción ha sido leída por el vocal de MC CARTAGENA, D. Antonio Martínez Martínez y sometida a votación quedando aprobada por unanimidad de los vocales presentes en el pleno.

Interviene el Sr. Presidente manifestando que votan a favor, ya que necesitamos que esta vía de titularidad regional sea revisada por los técnicos y que los mismos esclarezcan si existe tal incongruencia en la señalización del tráfico y que se aclare lo antes posible esta situación en esa vía.

2.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA OBRAS PÚBLICAS CONESA EN LA CALLE MIGUEL DE LEGAZPI. (Fotos en anexo)

Por parte de esta Junta Vecinal se realizaron obras en la calle Miguel de Legazpi de La Aljorra, obras que consistían en demolición de bordillo y pavimento, excavación de terreno, colocación de bordillos, arquetas, nivelación, etc, tal y como se desglosa en el documento que se adjunta como NÚMERO UNO.

Pero lo cierto y verdad, es que muchas de esas partidas, que sí han sido abonadas a la empresa adjudicataria, no han sido realizadas, y otras que sí se han hecho, lo ha sido de forma deficiente. Así, entre las primeras nos encontramos con la adecuación de zócalo de fachada que está presupuestada, pagada y no se ha ejecutado, como acredita la fotografía que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS.

Del mismo modo, no existe correspondencia entre la realidad física de la calle Miguel de Legazpi, una calle con una longitud de 47 metros, y la que refleja el presupuesto de la empresa que ha realizado las obras, que indica en el documento 1 que son 322 metros.

Partiendo de este "error" de inicio, es evidente que el resto de medidas están erradas, así, siendo como hemos dicho la medida de la calle 47 metros, la partida de pavimento aglomerado es de 188 metros lineales, excavación de 59 metros lineales, nivelación de 322 metros lineales, etc.

Lo cierto es que esta diferencia entre los metros lineales reales, y los reflejados en este presupuesto, que se aprobó, ejecutó (de esta manera) y se ha abonado, supone un sobre coste importante para el presupuesto de la Junta Vecinal.

Por todo lo dicho se hace necesario que por parte del sr. Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, se examine en profundidad el expediente relativo a esta obras, y certifique o no, si existe correspondencia entre lo presupuestado y lo abonado en relación a las incoherencias que refleja el presupuesto con la realidad, y que a nuestro juicio es difícil pensar que haya sido involuntario.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta a la Junta la siguiente

Concejalia de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

10





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

MOCIÓN

Que la Junta Vecinal de La Aljorra solicita al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para que solicite del Interventor municipal que previo examen del expediente relativo a las obras realizadas en la calle Miguel de Legazpi de La Aljorra emita INFORME sobre la LEGALIDAD de las obras realizadas, si existe concordancia o no entre la realidad física de esa calle y la presupuestada y pagada por parte de la Junta Vecinal, y si han existido más presupuestos, dando traslado del informe de efectuado a la Junta Vecinal de La Aljorra para conocimiento de esta.

La presente moción ha sido leída por el vocal de MC CARTAGENA, D. Antonio Martínez Martínez y sometida a votación, quedando aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos (4 PP, 2 VOX, 2 MC CARTAGENA)
Abstenciones: 1 (PSOE)

D. Antonio Martínez Martínez, expresa que por si los vecinos lo desconocen, la acera ha costado 48.241€ , y que según las tablas de la Comunidad Autónoma, esa obra cuesta 28.856€.

El Sr. Presidente informa que cuando entró esta moción lo primero que hizo fue recabar información y que los técnicos le han pasado un informe y le han dejado claro que es un informe que no puede difundir solo lo puede mostrar e incluso leer, comunica a los vocales que si lo necesitan lo pueden solicitar en Transparencia, deja claro que esa forma de petición del informe es por orden del Interventor Municipal, continua diciendo que es un informe bastante extenso que explica los cambios que hubieron en la obra y se esclarece lo reclamado en la moción.

Que aquí al final se vota un presupuesto el que llega, porque se pide llega y se vota, se piden tres presupuestos, pero si llega uno, se expone y si al final se llega al acuerdo y se vota, se vota, al final el acuerdo fue de todos. Quiere dejar claro que lo que se pide en esta moción es información y transparencia, dicha información está, si ese informe se requiere para hacer una investigación exhaustiva de como está la obra, el Sr. Interventor lo facilitará previa solicitud de ese escrito, que conste que el escrito está, el informe está por parte del técnico y con el apoyo del Sr. Interventor Municipal, quiere dejar claro también que esto no es ninguna trama, que son transparentes y que quieren lo mejor para el pueblo. Continua diciendo que donde no había una acera ahora existe una acera, que donde antes la gente mayor y niños iban por la carretera ahora hay una acera, donde antes los coches pasaban con excesiva velocidad ahora pasan más despacio y lo confirman vecinos del pueblo.

D. Antonio Martínez Martínez, expresa que si va una persona discapacitada con movilidad reducida con silla de ruedas y tiene un poste vertical en medio de la acera tiene que bajarse de la acera porque no entra la silla de ruedas. **El Sr. Presidente** le comunica que por esa acera entran sillas de ruedas y carricoches.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

Interviene el Sr. Presidente informando que para intentar llevar un orden conforme al Reglamento de Participación ciudadana, D. Francisco Cavas Estrada (Representante de la AVV LA ALJORRA) ha comunicado su pregunta verbalmente antes de empezar el pleno que trata de lo siguiente:

Sobre los caminos del pueblo que se encuentran en mal estado.

Sobre deficiencias en el Centro Cívico (las persianas, la sala de los espejos, luces, salón, cerraduras...)

El Sr. Presidente le responde que se han pintado las rejas, se ha arreglado la pista de fútbol sala, se han puesto luces nuevas, se puso re-conducción de aire acondicionado.

Que las roturas que le solicita se pueden reparar y asumir desde la Junta Vecinal, que el Ayuntamiento tiene servicios de mantenimiento de cara a las instalaciones municipales y si eso no se pide nadie lo va a reparar, lo puede hacer la Junta Vecinal solicitando sus tres presupuestos y que vayan y lo reparen, pero está dentro del presupuesto del Ayuntamiento mantener sus instalaciones municipales, no obstante se compromete con D. Francisco Cavas a intentar solucionarlo.

Respecto a los caminos le informa que se han reparado varios caminos, el de los Navarros, Los Martínez, Los PedroAntonios... Que mañana hay una visita con los técnicos municipales para ver el estado de los caminos incluido el de los Barberos y que acepta su presión para que se solucione ya que es la única manera.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidos horas y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

12



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DUEH Q32Q EEYR UTY9

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 30-1-2024 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 3174701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA
28/06/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA
02/07/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXOS

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS

2.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ELENA YURTAEVA KUZNEZOVA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA OBRAS PÚBLICAS CONESA EN LA CALLE MIGUEL DE LEGAZPI.

DOC. 1

OBRA DE FORMACIÓN DE ACRA Y APARCAMIENTOS EN LA CALLE MIGUEL DE LEGAZPI DE LA ALJORRA CARTAGENA.

NÚMERO—DESCRIPCIÓN —MEDICIÓN —PRECIO —IMPORTE

1.1	DESMONTAJE	4	14.10	56.40
1.2	CORTE DE PAVIMENTO	185	3.31	612.35
1.3	DEMOLICIÓN DE BORDILLO	24	2.44	58.56
1.4	DEMOLICIÓN PAVIMENTO	153	3.59	549.27
1.5	DEMOLICIÓN PAVIMENTO	188	8.28	1556.64
1.6	EXCAVACIÓN TERRENO	59	4.05	238.95
1.7	NIVELACIÓN TERRENO	322	3.27	1052.94
1.8	COLOCACIÓN BORDILLOS	138	21.45	2960.1

1.9	COLOCACIÓN TUBO PROTECT	8	118.8	950
1.10	ARQUETA DE REGISTRO	80.50	27.06	2178.1
1.11	NIVELACIÓN COMPACTO	322	32.08	10329
1.13	ZÓCALO FACHADA	1	360	360
1.14	ADECUACIÓN TAPAS REGISTRO	7	78	546
1.15	ESCALÓN CERAMICO	2	17.67	35.34
1.16	EXTENSIÓN HORMIGÓN	138	1.25	172.5
1.17	PINTURA ACRÍLICA	880	1.13	994.4
1.18	SÍMBOLOS Y LETRAS	256	7.21	1845.76
1.19	COLOCACIÓN SEÑALES	9	67.58	608.22
1.20	GESTIÓN RESIDUOS	1	1440	1440
1.21	DESAMONTAJE VALLADO	1	1180	1180

 TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN
 TABLAS DE BAREMO DE LA CCAA MURCIA..... 28856 €

 ESTÁ TABLAS ES CON LAS MEDICIONES QUE ESTÁN REFLEJADA EN EL
 PRESUPUESTO DEL INFORME.
 • PARTIENDO DE LA BASE QUE LAS MEDIDAS REALES SON UNA ACERA DE 47
 METROS LINEALES .



FIRMADO POR

JESUS GONZALEZ GALLO
28/01/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/01/2024 a las 13:43
por de empresa 114017/2024



FIRMADO POR

JESUS GONZALEZ GALLO
28/01/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/01/2024 a las 13:43
por de empresa 114017/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ADTN 2YEZ L92W H3CV

Moción obras calle Legazpi_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

Pág. 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ADTN 2YEZ L92W H3CV

Moción obras calle Legazpi_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

Pág. 4 de 6

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DUEH Q32Q EEYR UTY9

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 30-1-2024 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 3174701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
28/06/2024



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA
ALJORRA
02/07/2024



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra



FIRMADO POR
JESUS GIMENEZ GALLO
28/07/2024 (Firma y Firmado)

DOC. 2



SELLLO
Registrado el 28/07/2024 a las 13:45
IP de emisión: 114.07 / 2024



FIRMADO POR
JESUS GIMENEZ GALLO
28/07/2024 (Firma y Firmado)



SELLLO
Registrado el 28/07/2024 a las 13:45
IP de emisión: 114.07 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ADTN 2YEZ L82W H3CV

Moción obras calle Legazpi_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ADTN 2YEZ L82W H3CV

Moción obras calle Legazpi_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

vecinal@ayto-cartagena.es

14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DUEH Q32Q EEYR UTY9

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, PLENO DE 30-1-2024 JVM LA ALJORRA - SEFYCU 3174701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14